

**RESOLUCION DECANAL N° 142-FA-UNAP-2021**

Iquitos, 07 de julio del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio G N° 024-ORSA-FA-UNAP-2021, el Jefe de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) ex alumno (a) **BERTHA ARLE PAREDES FLORES**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Grado Académico de Bachiller en Gestión Ambiental, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la ex alumna;

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
BERTHA ARLE PAREDES FLORES	1569	133	02

Regístrate, comuníquese con la Universidad



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.S.
Secretario Académico

Dist: VRAC, DEPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Somos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap-iquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

